



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 20 de 77

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a MAGADA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- N° RAD I2019011086

EL SUSCRITO

FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

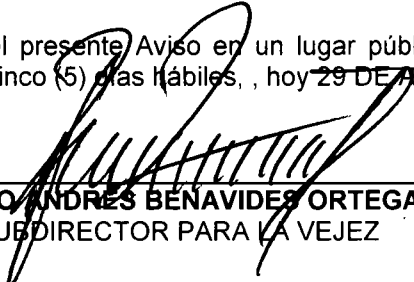
Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta ____
4. La dirección no existe __X__
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento - N° RAD I2019011086
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, , hoy 29 DE ABRIL de 2019, a las 7:00 am.


FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 06 DE MAYO de 2019, a las 4:30 pm.


FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán
Subdirección para la Vejez

dirección esta
completa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019024971
Fecha: 2019-03-15 15:43:21
Codigo Dep



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: SILVERIO CASTIBLANCO FANDIÑO
Asunto: I2019011086
Por: Anexos

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C,

Señor

SILVERIO CASTIBLANCO FANDIÑO

C.C No 4.082.776

Dirección: KR B 65J – 54 Sur

Barrio: Estación

Localidad: Bosa

Teléfono: 7764874 - 3208346263

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.

Referencia: Radicado I2019011086 fecha 21/02/2019.

Respetado Señor Silverio, reciba un cordial saludo:

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

Según la consulta efectuada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha constatado su participación en los servicios sociales de esta entidad así:

Fecha: desde el 23 Julio de 2002

Estado: En atención

Servicio: Apoyo económico tipo A entregado por el servicio social "apoyos para la seguridad económica" en la subdirección local para la integración social de Bosa.

Proyecto: 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

Fecha: Desde el 21 de febrero de 2019

Estado: Solicitante

Servicio Social: "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección"

Proyecto: 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz".

Efectuada la revisión pertinente de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que la misma se encuentra completa; por lo tanto, su solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que verificará si Usted cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que Usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

De otra parte se aclara que en caso de asignarse el cupo en el Centro de Protección que corresponda, Usted no continuará como participante del apoyo económico tipo A, en razón a que no es posible presentar simultaneidad entre los servicios sociales "Apoyos para la seguridad económica" y "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de conformidad con lo establecido en la Resolución 825 de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El equipo técnico del Servicio Social Centros de Protección de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita).

Finalmente la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente.

LUCÍA CORREA MONTOYA
Subdirectora para la Vejez

Copia: Magda Alexandra Gomez Santana - Subdirectora Local para la Integración Social de Bosa - Dirección: CL 73 Sur No 81B – 10 Bosa Laureles

Escriba: Gisela Trujillo Pacheco - Profesora Subdirección para la Vejez

Recepción: Lucía Fernanda Castañeda Tenjo - Abogada Subdirección para la Vejez

Apoyo: Mariana Marcela Luengas Callejas - Coordinadora Centros de Protección

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS- con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 30 días para diligenciarla encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS